

5835 - Ganadería - Fondo

Constituye el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Ganadería de Corrientes, para el acceso al crédito para inversiones en la Provincia en emprendimientos que recompongan los rodeos, mejoren la calidad de producción, aumenten la productividad, la tasa de extracción y la rentabilidad de los establecimientos. Vigencia. Recursos. Objeto. Beneficiarios. Crea una Comisión Bicameral Mixta de Control y Seguimiento del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Ganadería de Corrientes.

Fecha de Sanción: 11/06/2008

Fecha Promulgación: 03/07/2008

Fecha P.B. Oficial: 21/07/2008

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 1348/08 - Dto. Nº 637/09

Veto: